

**JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS**

Con el propósito de satisfacer las necesidades de la Personería Municipal y realizar la reproducción de documentos propios de la gestión de la Personería y teniendo en cuenta que no contamos con el personal suficiente para esta necesidad, se hace inevitable contratar para apoyo a la gestión, por un término de once (11) meses a un contratista que preste el servicio de reproducción de copias, quien además se encuentre hábil para realizar la labor encomendada por sus características y perfil profesional.

Atentamente,

**RAMIRO VARGAS MUÑOZ**  
Personero Municipal

Realizo Yenny Uribe Vélez